

JUNTA ASESORA DE SALUD DEL COMPORTAMIENTO
Reunión del Comité de Servicios para Jóvenes y Familias
Miércoles, Octubre 13, 2021 10:00 – 11:30 AM
REUNIÓN VIRTUAL VÍA ZOOM

Únase a la reunión de zoom de la siguiente manera:

Únase a la reunión de Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/84694288261?pwd=enVDeXdRVmpvbFBva3o3SkxLaUs1QT09>

ID de reunión: 846 9428 8261

Contraseña: 627403

Acceso telefónico: 669-900-9128

AGENDA

- I. Llamada al pedido
- II. Aprobación del orden del día – **ACCIÓN** (Pase de lista)
- III. Aprobación del Acta del 9 de junio de 2021 - **ACCIÓN** (Pase de lista)
- IV. Aprobación del Acta del 11 de agosto de 2021 – **ACCIÓN** (Pase de lista)
- V. Bienvenida e Introducciones
- VI. Anuncios de la Presidencia
- VII. Presentación: ninguna
- VIII. Comentarios públicos – 3 minutos por orador
- IX. Examen de contratos Punto del orden del día
- X. Actualizaciones de la División de Juventud y Familia del Condado de Ventura (VCBH)
 - A. División de Juventud y Familia – Dina Olivas, Jefa de la División de Juventud y Familia
 - B. Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA)– Hilary Carson, Administradora del Programa, Innovaciones
- XI. Comentarios, actividades y actualizaciones de los miembros del Comité
- XII. Temas del orden del día de la próxima reunión
- XIII. Aplazar

Próxima reunión: Miércoles, 8 de diciembre de 2021, 10:00 – 11:30 AM

Información de participación de Zoom

Tenga en cuenta la siguiente información importante relacionada con el apoyo a su participación en la próxima reunión:

Los miembros del público que hacen presentaciones orales a la Junta en relación con uno o más puntos del orden del día o no relacionados con el programa en una sola reunión se limitan a un tiempo total acumulado que no excederá de (5) minutos para todo de sus exposiciones orales en dicha reunión, a menos que se disponga otra cosa. Todo el período de comentarios públicos está limitado a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. NOTA: El Presidente podrá limitar el número o la duración de los oradores sobre un asunto. Yon cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con: [Administración de Salud del Comportamiento](#), al (805) 981-6830. La notificación con antelación razonable de la necesidad de adaptación antes de la reunión (es preferible un aviso con 48 horas de anticipación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

1. Se grabará la reunión.
2. Todos los participantes se silencian al ingresar para minimizar cualquier interrupción involuntaria de los sonidos de fondo.
3. Zoom comenzará inicialmente con una "saladeespera" al comienzo de la reunión, será "admitido" en la sala de espera.
4. Durante la parte de Comentarios Públicos de la agenda o durante cualquier otro punto de la agenda, los participantes no podrán hacer silencio y se les permitirá comentar por hasta 3 minutos, por un tiempo acumulado que no excederá los 5 minutos. Los comentarios se pueden compartir de las siguientes maneras:
 - a. Si se une a la reunión a través de video / audio, se une a la señal de comentarios haciendo clic en la ventana del participante en la parte inferior de la pantalla de zoom y luego haga clic en la función "levantar la **mano**" en esa ventana del participante.
 - b. Si se une a la reunión solo por teléfono, únase a la señal de comentarios presionando *9.
5. Los comentarios se tomarán en el orden en que se reciben y se asignan 3 minutos. Al final de los tres minutos, se le notificará que el tiempo ha terminado, podrá hacer un comentario de cierre y luego se abrirá el micrófono a la siguiente persona.

Los miembros del público que hacen presentaciones orales a la Junta en relación con uno o más puntos del orden del día o no relacionados con el programa en una sola reunión se limitan a un tiempo total acumulado que no excederá de (5) minutos para todo de sus exposiciones orales en dicha reunión, a menos que se disponga otra cosa. Todo el período de comentarios públicos está limitado a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. NOTA: El Presidente podrá limitar el número o la duración de los oradores sobre un asunto. Yon cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con: Administración de Salud del Comportamiento, al (805) 981-6830. La notificación con antelación razonable de la necesidad de adaptación antes de la reunión (es preferible un aviso con 48 horas de anticipación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

Ventura County Behavioral Health
 Carta de la Junta Resumen de contratos para julio de 2021

Board Date	Contractor	Amount	Term	Description
7/20/2021	Estatal de California, Islas del Canal	\$0	Del 20 de julio de 2021 al 30 de junio de 2024	<p>FY 21-22 Memorandum of Understanding (MOU) with California State University Channel Islands (CSUCI). El memorando de entendimiento con CSUCI permite a VCBH servir como punto de contacto para los servicios de salud mental moderada a grave y uso de sustancias, establece protocolos para garantizar que los estudiantes tengan acceso continuo a servicios psicológicos, de salud mental y de uso de sustancias a través de referencias optimizadas y talleres especiales proporcionados por VCBH, y facilita la capacitación para el personal de VCBH sobre tendencias contemporáneas en salud mental universitaria y temas relacionados. Este memorando de entendimiento es un acuerdo no financiero que simplemente conmemora la forma en que CSUCI y VCBH colaboran.</p>
7/20/2021	Interfaz niños y servicios familiares	\$20,000	Del 1 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022	<p>FY 21-22 Memorando de Acuerdo (MOA) con Interface Children & Family Services (Interface). Para servir a la población AB 109 del Condado, el Condado de Ventura, a través de la Agencia de Libertad Condicional, contrata con Interface para administrar organizaciones comunitarias (OBA) que brindan servicios a la población local de AB 109. La misión de las organizaciones comunitarias es eliminar las barreras, aumentar la conciencia y proporcionar apoyo comunitario a las personas que han sido encarceladas con el fin de promover la reintegración exitosa en la comunidad y reducir la reincidencia. Los clientes de AB 109 son referidos a Interface por la Agencia de Libertad Condicional del Condado de Ventura. Estas personas reciben una variedad de servicios del programa, incluyendo el trastorno por abuso de sustancias / conducir bajo la influencia (DUI) servicios. El MOA entre VCBH e Interface es para la prestación de servicios de DUI de VCBH Substance Use Services (SUS) a clientes AB 109 referidos. El Memorando de Ley delinea las funciones y responsabilidades de ambas partes y el mecanismo de pago por los servicios prestados. Específicamente, Interface pagará a VCBH SUS por la prestación de servicios de DUI mensualmente, sin exceder los \$ 20,000 por año fiscal.</p>